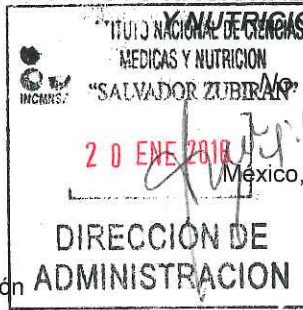




ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN



de oficio 12/226/017/2016

20 ENE 2016

México, D.F. a 19 de enero de 2016.

ACUSE

Dr. JOSE ANTONIO MELO MANZANILLA Subdirector de Recursos Humanos en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán PRESENTE.

Con relación a la orden de auditoría No. 12/226/0468/2015, y oficios de ampliación Núm. 12/226/AI-056/2015 y 12/226/AI-069/2015, de conformidad con los artículos 1 y 37, Fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 33 y 34 Fracciones III, IV y VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo 3º, Capítulo V, numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2015 del Órgano Interno de Control a mi cargo, me permito acompañarle el informe correspondiente a la auditoría practicada denominada "Verificar que el cálculo de la nómina se realice en apego a la normatividad aplicable", en el que se establece cinco Cédulas de Observación que fueron determinadas por el Área de Auditoría Interna; mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por usted y los Jefes de los Departamentos de Relaciones Laborales y de Empleo y Remuneraciones, como responsables de su atención, siendo las siguientes:

Table with 2 columns: No. Observación, Título. Contains 5 rows of observations regarding risks, payments, licenses, personnel templates, and personnel files.

Derivado de lo anterior, le solicito tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda y se asegure que las áreas responsables de atender las observaciones antes referidas, instrumenten oportunamente las medidas pertinentes para su solventación al Área de Auditoría Interna; reiterándole el compromiso de este OIC de asesorarles en los temas que nos sean planteados.

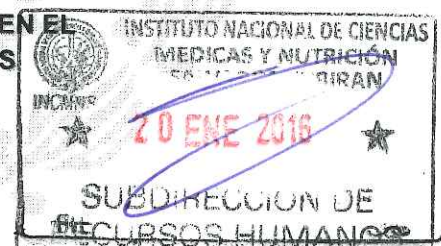
Se adjunta informe y copia de las Cédulas de Observaciones, así como el anexo correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MAO. CECILIA GONZÁLEZ FLORES



79

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

20 ENE. 2016

EN EL INCMNSZ



- c.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Para su conocimiento. Lic. Mario Márquez Albo. Director de Administración en el INCMNSZ. Para su conocimiento. Lic. Nancy Jemile Chávez Camarillo.- Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ. Para su conocimiento.

1898